MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO FORMULADA POR UNA ASPIRANTE DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 18 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A (2 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021 (1 PLAZA), PARA EL AÑO 2022 (14 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2023 (3 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2026 al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

ÚNICO.- Tomar conocimiento de la petición realizada por la aspirante NAZARET MINGORANCE DE LA CHICA, con D.N.I. núm. ***5979**, y DENEGAR el aplazamiento de lectura solicitado, al no concurrir motivos y causa de fuerza mayor que lo justifiquen, a la vista de la documentación presentada por la solicitante.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	3fjGPwdcuoQrswbLV6LAlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/10/2026 09:08:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3fjGPwdcuoQrswbLV6LAlg==		